

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA SER ENTREGADOS EN LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DE USO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) del día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, Abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Comparación de Precio, relativo a la adquisición de artículos promocionales, para ser entregados en las jornadas de inclusión social, de uso institucional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Luis Miguel González De Jesús**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1784521-4; **Lianifer Paola González De Los Santos**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-3729999-1 y **Ana Yahelis Hernández Santana**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 013-0049777-1; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;

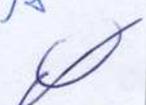
5.9.2023  
R.P.  
C.A.  
B.S.

- b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento por “Comparación de Precio”, relativo a la adquisición de artículos promocionales, para ser utilizados en las jornadas de inclusión social, a través de Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG16896011607594DFZQ, emitido en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **CINCO MILLONES DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,012,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud del director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social, el señor Plinio Adolfo Pineda Espinosa, en fecha doce (12) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social	adquisición de artículos promocionales, para ser entregados en las jornadas de inclusión social, de uso	EG16896011607594DFZQ <b>RD\$5,012,000.00</b>

S.J.P.L.S  
 P.P.  
  
 A.R.  
 H.S.J.

		institucional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST),	
--	--	---	--

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la "Comparación de Precios" de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un procedimiento bajo la modalidad de "Comparación de Precios" para la adquisición de articulo promocionales, para ser entregados en las jornadas de inclusión social, de uso institucional, a través de Quisqueya somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG16896011607594DFZQ, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,012,000.00)**.

**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

- a) La designación como peritos técnicos de los señores: **Luis Miguel González De Jesús; Lianifer Paola González De Los Santos y Ana Yahelis Hernández Santana;** para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera,** Coordinadora, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con

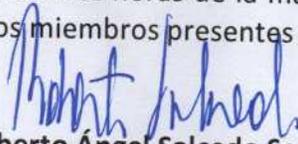
S.J.D.L.S.  
 J.P.  
  
 a.d.  
 P.S.J.

apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

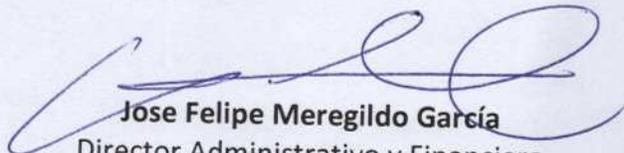
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

**TERCERO:** Se aprueba la convocatoria de la "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG16896011607594DFZQ, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,012,000.00)**.

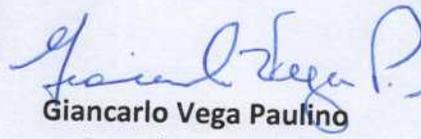
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



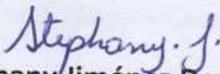
**Roberto Ángel Salcedo Sanz**  
Director General  
Presidente



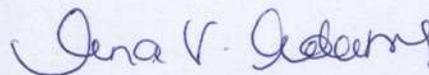
**Jose Felipe Meregildo García**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



**Giancarlo Vega Paulino**  
Consultor Jurídico  
Asesor Legal del Comité  
Miembro



**Stephany Jiménez De Los Santos,**  
Abogada de la Oficina de Acceso a la  
Información (OAI), Miembro



**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro